

HUMBOLDTMUN 2025

XIII Edición

Gabinete Presidencial

Handbook



President@/ Directora de noticias: Shender Estela Camacho Chávez

Moderador@/ Subdirector de noticias: Ana Paula Soto Charles

Oficial de conferencias/ Jefe de redacción: Sebastián Ruiz Zeevaert

Índice:

Carta de bienvenida	1
Información del comité	2
Lista de miembros	3
Tópico A:	5
Problemática actual	5
Preguntas guía	5
Referencias	5



Carta de bienvenida

“El mundo seguirá de prisa, no tienes que competir.”

-Rodrigo Torres de la Garza

Queridos delegados,

El Modelo de las Naciones Unidas (MUN) es una de las experiencias más enriquecedoras que alguien puede vivir; no obstante, puede haber situaciones donde el contexto y el propósito se saquen de contexto y queden como situación secundaria al sentimiento de competencia. Aunque la chispa del sentimiento de competitividad es pertinente para un buen debate, este modelo trata, a nuestro parecer, de moldear nuestro futuro. Participar en el MUN no solo se trata de “convencer” a la contraparte, sino de encontrar un punto medio en donde ambas partes se vean beneficiadas, sin importar quien esté en lo correcto. Llevándonos al punto más vital de un debate; formarnos un pensamiento crítico. El aprendizaje es la herramienta más poderosa de todo ser vivo y aunque cada ser humano está destinado a ser algo distinto con su vida: todos pueden informarse y votar con consciencia, todos pueden apoyar una causa en la cual crean.

El éxito, si bien siempre está pactado como a una competencia, nunca se ha tratado de quien lo consigue primero o quién es más reconocido. Se trata de qué cambio hizo en tu vida o en el mundo. Lo más importante de un comité no siempre es sobre ganar o perder, a es de intentar, conocer y valorar.

Espero que nuestro comité les deje esa idea. La meta no es que se desvivan por el debate, aunque siempre se valora una buena competencia. La meta siempre ha sido que ustedes salgan de aquí sabiendo y reconociendo un hecho amargo e intrínseco de la historia Mexicana. Que ustedes, destacados delegados, salgan con una herramienta nueva para formar su opinión sobre los gobiernos actuales y pasados. Vivan y cuestionen sobre las prácticas actuales. Noten los cambios, existentes y faltantes. Mejoren las políticas mexicanas en relación con los indígenas y la gestión actual del gobierno con la EZLN.

El cuestionamiento es una de las herramientas que nos demuestra humanidad del ser humano y la mejor victoria que nuestro comité pueda tener.

Gracias por elegirnos, les damos la bienvenida al Gabinete Presidencial.

Atentamente,

Mesa del Gabinete Presidencial

Información del comité

Información del comité

El gabinete mexicano es un nombre informal recibido por un grupo de entidades federales de administración pública. Es un grupo de colaboradores que apoyan, al cumplimiento de funciones, las cuales fueron establecidas y dirigidas por el presidente de México. Los valores y la estructura de la Compañía son responsables de diseñar, implementar, evaluar y garantizar políticas públicas en sus habilidades administrativas, fuerzas armadas, seguridad pública, economía, relaciones exteriores, servicio público (educación, salud, empleo, vivienda, alimentos), infraestructura, medio ambiente, contraloría, entre otras áreas de responsabilidad del gobierno federal.

En otras palabras, el Gabinete Presidencial Mexicano se encarga de proponer soluciones adecuadas a los problemas que se encuentran en los Estados Unidos Mexicanos. El presidente de la República se auxilia, en términos de las disposiciones legales correspondientes, de los Secretarios de Estado, quienes tendrán igual rango, y entre ellos no habrá preeminencia alguna. Cada Secretaría de Estado formulará, respecto de los asuntos de su competencia, los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del presidente de la República.

En este Humboldt-Mun 2025 el objetivo del gabinete será avanzar a través del caso de las Víctimas de Acteal vs. Estado. El comité se sitúa a través del tiempo empezando desde 1997, justo después del ataque. Al inicio se espera que los delegados acusadores discutan con el estado defensor sobre el porqué la desaprobación de esos actos, que esperan como compensación y quienes serían los responsables. Así iría avanzando la dinámica. Al avanzar los años la mesa irá anunciando las noticias relevantes para el caso de cada año. Es imperativo recordarles a los delegados que sus argumentos tienen que concordar con el respectivo año en el que se esté debatiendo.

Lista de miembros

- Patrocinio Gonzáles garrido
- Antonio Riviello Bazán
- Luis Carlos Ruano Angulo
- Suprema Corte de la Justicia de la Nación
- Ernesto Zedillo (Presidente de la República)
- Manuel Luna Pérez (Representante del grupo de las abejas y acusados)
- Pedro López López (Representante del grupo de las abejas y acusados)
- Abogado de Manuel Luna Pérez
- Abogado de Pedro López López
- Luis téllez (Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República)
- Fernando Lerdo de Tejada (Dirección general de Comunicación Social y Vocería de la Presidencia)
- José Luis Soberanes Fernández (Representante de la CNDH)
- Roberto Miranda Sánchez (jefe del EMP)
- Julio César Ruiz Ferro
- Mario Renan Castillo

Tópico A: Violencia e Impunidad; La Masacre de Acteal

Introducción General

La masacre de Acteal fue un trágico evento ocurrido el 22 de diciembre de 1997 en la comunidad de Acteal, municipio de Chenalhó, Chiapas, México. Un grupo paramilitar atacó a 45 indígenas tzotziles, en su mayoría mujeres y niños, que se encontraban en una iglesia rezando y ayunando por la paz en medio del conflicto entre el gobierno mexicano y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

Este suceso se enmarca dentro de la violencia derivada del conflicto chiapaneco y la lucha por los derechos de los pueblos indígenas. La masacre es considerada un crimen de Estado, pues se acusa al gobierno de haber tolerado e incluso apoyado la formación de grupos paramilitares que actuaban contra comunidades simpatizantes del movimiento zapatista.

Históricamente, la masacre de Acteal simboliza la represión sufrida por los pueblos indígenas en México y la impunidad que rodea a muchos crímenes de derechos humanos en el país. A más de dos décadas del evento, sigue siendo un recordatorio de la lucha por la justicia, la memoria y la defensa de los derechos de los pueblos originarios en México.

Contexto Político y Social

Durante la década de 1990, Chiapas era uno de los estados más pobres y marginados de México. La población indígena, que conformaba una gran parte del estado, vivía en condiciones de extrema pobreza, con acceso limitado a servicios básicos como salud, educación y vivienda. La tierra le pretenecía a unos pocos terratenientes, lo que generaba una gran desigualdad social y económica.

En el ámbito político, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) había mantenido el control del gobierno durante décadas, y las demandas de las comunidades indígenas por mejores condiciones de vida eran ignoradas o reprimidas. La corrupción y la represión de movimientos sociales eran comunes, lo que provocaba un creciente descontento en la población.

El 1 de enero de 1994, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), un movimiento armado compuesto en su mayoría por indígenas mayas, se levantó en armas contra el gobierno mexicano. La fecha coincidió con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que los zapatistas consideraban perjudicial para las comunidades indígenas al favorecer a las grandes corporaciones y eliminar protecciones para los campesinos.

El EZLN tomó varias cabeceras municipales de Chiapas y emitió la Primera Declaración de la Selva Lacandona, en la que exigían democracia, libertad, justicia e igualdad para los pueblos indígenas y marginados de México. La respuesta del gobierno fue una ofensiva militar, pero la presión nacional e internacional llevó a un alto al fuego y a la firma de los Acuerdos de San Andrés en 1996, que prometían autonomía y derechos para los pueblos indígenas. Desafortunadamente, estos acuerdos nunca fueron implementados por el gobierno, lo que mantuvo el conflicto y la represión contra comunidades zapatistas y simpatizantes.

Históricamente, los pueblos indígenas en México han sido víctimas de discriminación, pobreza y falta de representación política, a pesar de la riqueza cultural y territorial de estas comunidades.

En los años 90, esta situación se agravó con políticas neoliberales que favorecían a grandes empresas y debilitaban la economía campesina. La falta de acceso a educación, servicios de salud y derechos agrarios dejó a muchas comunidades en condiciones de vulnerabilidad.

El levantamiento zapatista puso en el centro del debate la situación de los indígenas en México y la necesidad de reconocer sus derechos. Sin embargo, en lugar de resolver el problema, el gobierno mexicano promovió la formación de grupos paramilitares que atacaban a comunidades indígenas autónomas, lo que llevó a tragedias como la masacre de Acteal en 1997.

El contexto histórico y social en Chiapas en los años 90 explica por qué la violencia contra comunidades indígenas, como en Acteal, no fue un hecho aislado, sino parte de una política de represión y control que sigue teniendo repercusiones en la actualidad.

¿Cómo sucedió?

La Matanza de Acteal surgió debido a una incursión paramilitar en Chiapas en contra de la comunidad indígena de “las Abejas”, debido a que dentro del grupo se encontraban miembros afines a los ideales del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Este conflicto se originó gracias a los problemas políticos e intercomunitarios en la región, entre los simpatizantes del EZLN (representantes del Consejo Municipal Autónomo de Polhó y de Las Abejas) y los miembros del consejo municipal de Chenalhó, dirigido por el PRI.

El 24 de mayo de 1997 se reportaron múltiples desapariciones de personas, homicidios, así como robos y daños causados a las viviendas en los ejidos de Los

Chorros, Polhó y Majomut. Esto tuvo como consecuencia el abandono de 12 millones de personas, sin mencionar que la violencia perduró durante los próximos meses, hasta el 17 de diciembre de 1997, cuando Agustín Vázquez Secum fue asesinado en una emboscada, supuestamente por parte del EZLN.

Días más tarde, el 22 de diciembre, un grupo de 60 paramilitares, dispararon sus armas de fuego en contra del grupo conformado por los indígenas de tzotziles, conocido como las Abejas, los cuales se encontraban practicando una ceremonia religiosa en el interior de una ermita. Este grupo indígena, originario de Chiapas, es un grupo enfocado en la defensa de los derechos humanos, la paz y la justicia e influenciado por la teología de la liberación. Este grupo se encontraba en un entorno de tensión político, debido al conflicto armado que se desencadenó en esta región, sin mencionar que se encontraban en condiciones de pobreza. La masacre inició a las 11 de la mañana y se extendió hasta las 7 de la tarde. Estos actos tuvieron como consecuencia 45 muertes y 26 heridos críticos. 12 víctimas fallecieron a causa de disparos o armas blancas.

A pesar de que la investigación realizada por la Procuraduría General de la República (PGR) se encontraba llena de irregularidades. Según reconoció la Primera Sala de la SCJN años más tarde; los responsables reconocidos como Manuel Luna Pérez y Pedro López fueron arrestados y condenados a cumplir una pena de 36 años de prisión al ser acusados por la participación en “la Matanza de Acteal”, permaneciendo más de 11 años reclusos.

Sin embargo, años después de su arresto, el 4 de noviembre del 2009, la Primera Sala de la SCJN les concedió la libertad inmediata y el amparo, debido a que, según el SCJN, la evidencia proporcionada por los agentes de la PGR fue anexada de manera ilícita, debido a que se fotografiaron a los acusados antes de incorporarlos al Ministerio Público. También se mencionó, que los testigos en cuestión fueron incluidos por elementos de la PGR con el propósito de incriminar a los reclusos. Con esta afirmación se expuso el reconocimiento judicial ante la irregularidad de la PGR.

Como consecuencia, los supuestos colaboradores Manuel Luna Pérez y Pedro López, demandaron la responsabilidad patrimonial del Estado.

Implicaciones Políticas

La masacre de Acteal ocurrió en un contexto de alta tensión política y social en Chiapas, donde el gobierno estatal y federal estaban involucrados en la estrategia de contención del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). En aquel momento, el gobernador de Chiapas era Julio César Ruiz Ferro y el presidente de México era Ernesto Zedillo (1994-2000). Ambos pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El gobierno federal adoptó una doble estrategia: por un lado, mantenía un discurso de diálogo con el EZLN; por otro, toleraba o fomentaba la acción de grupos paramilitares que atacaban comunidades simpatizantes del movimiento zapatista. Estos grupos, armados y entrenados presuntamente con el apoyo del gobierno, se encargaban de sembrar el terror en las comunidades indígenas.

En el caso específico de Acteal, el gobierno estatal fue señalado por no haber intervenido a pesar de que la masacre duró varias horas y de que había presencia de fuerzas de seguridad en la zona. La Policía de Seguridad Pública de Chiapas tenía conocimiento del ataque, no obstante se mostraron indiferentes ante la situación.

Diversos organismos de derechos humanos han señalado que la masacre de Acteal no fue un hecho aislado, sino parte de una estrategia de contrainsurgencia promovida por el Estado mexicano. Se ha denunciado que el grupo paramilitar responsable del ataque, identificado como Mascara Roja, recibió armas y entrenamiento con la complicidad de las autoridades estatales y federales.

Las acusaciones de paramilitarismo se basan en los siguientes hechos: Desplazamiento forzado de comunidades indígenas zapatistas por parte de grupos armados en la región de Los Altos de Chiapas, Impunidad y falta de justicia, ya que los responsables de la masacre fueron detenidos años después, y algunos incluso liberados posteriormente por irregularidades en los procesos judiciales y negación de la responsabilidad del

Estado, a pesar de las pruebas de inacción por parte de las fuerzas de seguridad durante el ataque.

Organismos como Amnistía Internacional y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) han señalado que la masacre de Acteal fue un crimen de Estado y una grave violación a los derechos humanos.

Como fue previamente mencionado los Acuerdos de San Andrés fueron firmados, más no ejecutados en su totalidad, ya que el gobierno de Zedillo propuso una reforma constitucional que diluyó el contenido original de los acuerdos, lo que fue rechazado por el EZLN.

La masacre de Acteal representó un golpe a cualquier posibilidad de negociación pacífica entre el EZLN y el gobierno. Después de este evento: El EZLN rompió cualquier diálogo con el gobierno, argumentando que no podía negociar con un Estado que permitía el asesinato de indígenas, la comunidad internacional aumentó la presión sobre el gobierno mexicano por las violaciones a los derechos humanos en Chiapas y se fortalecieron las bases del zapatismo y de otros movimientos indígenas que exigían justicia y autonomía.

En resumen, la masacre de Acteal no solo evidenció la violencia sistemática contra los pueblos indígenas en México, sino que también marcó un punto de quiebre en las negociaciones de paz entre el EZLN y el gobierno federal. La falta de justicia en este caso sigue siendo un símbolo de la impunidad en el país.

Violaciones de derechos humanos

Este acontecimiento presentó una grave violación a los derechos humanos. Los derechos humanos violados durante la masacre son:

- Derecho a la vida: Se registró un total de 45 muertos (incluyendo mujeres y niños) y 26 heridos de gravedad
- Derecho a la integridad personal: Muchos sufrieron heridas causadas por armas blancas y de fuego, sin mencionar que los sobrevivientes fueron torturados

- Derecho a la seguridad: El gobierno contaba con conocimiento de la violencia en la región y no tomó represalias.
- Derecho a la libre expresión: El grupo indígena tzotzil sufrió represión gracias a sus políticas pacifistas
- Derecho a la no discriminación: El grupo de las Abejas fue víctima de discriminación y de violencia constante.
- Derecho a la justicia: No se llevó una investigación de manera adecuada y los responsables intelectuales no enfrentaron ninguna condena.

Como consecuencia, la Comisión Internacional de los Derechos Humanos (CIDH) recibió una denuncia sobre el caso. Al revisar detenidamente el caso, se llegó a la conclusión que este acontecimiento expuso una terrible violación a los derechos humanos, entre ellos incluyendo: ejecuciones extrajudiciales, impunidad y omisión del Estado mexicano en la protección ante la problemática. El 3 de septiembre del 2020, México firmó un acuerdo con la CIDH, en el cual reconoció su responsabilidad ante la Matanza, prometiendo seguridad y reparación a los daños. Actualmente, la CIDH sigue monitoreando al Estado Mexicano para que cumpla lo acordado, incluyendo justicia para los responsables y la seguridad.

En cuanto a la población en general, las Abejas han exigido justicia en cuanto al caso y organizado ceremonias conmemorativas cada 22 de diciembre para recordar a las víctimas fallecidas en la masacre. También se tiene registro de numerosas manifestaciones en México, países extranjeros exigiendo justicia en cuanto al caso, así como otras comunidades indígenas y Activistas han expresado su descontento por otros medios. Otras organizaciones, como Amnistía Internacional y Human Rights Watch, presentaron denuncias ante la falta de justicia y presionaron a México a condenar a los responsables. La ONU, por su parte, también señaló la impunidad y ha solicitado al país a tomar medidas ante la situación y continuar con la investigación.

Problemática actual

Desde 1997, los sobrevivientes de la masacre de Acteal han exigido justicia y castigo para los responsables. Sin embargo, el proceso judicial ha estado marcado por irregularidades, impunidad y falta de voluntad política.

Inicialmente, el gobierno federal detuvo a más de 80 personas, en su mayoría indígenas tzotziles, acusadas de participar en la masacre. A lo largo de los años, varios organismos de derechos humanos han señalado que las investigaciones estuvieron plagadas de irregularidades, como fabricación de pruebas y detenciones arbitrarias.

El caso llegó hasta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la cual determinó que el Estado mexicano tenía responsabilidad en el ataque, tanto por su inacción para evitarlo como por la presunta complicidad de fuerzas de seguridad con los grupos paramilitares que perpetraron el crimen.

Uno de los episodios más polémicos en la búsqueda de justicia ocurrió en 2009, cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó la liberación de 29 paramilitares que habían sido condenados por la masacre. La SCJN argumentó que los procesos judiciales en su contra estuvieron llenos de irregularidades y que las pruebas presentadas eran insuficientes.

Esta decisión generó indignación entre los familiares de las víctimas y las organizaciones de derechos humanos, que denunciaron que en lugar de corregir las irregularidades procesales, la SCJN optó por liberar a los acusados sin llevar a cabo una investigación a fondo para identificar y castigar a los verdaderos responsables.

Actualmente, no hay responsables de alto nivel sancionados por la masacre, lo que refuerza la percepción de impunidad y negligencia del Estado mexicano en este caso.

Para las comunidades indígenas de Chiapas, la masacre de Acteal sigue siendo una herida abierta. La falta de justicia ha llevado a que las víctimas y sus familiares mantengan viva la memoria del evento a través de actos conmemorativos y

organizaciones como "Las Abejas de Acteal", un grupo pacifista que ha denunciado constantemente la impunidad y ha exigido justicia.

Cada año, el 22 de diciembre, se realizan ceremonias en Acteal para recordar a las víctimas y exigir que el crimen no quede en el olvido. La memoria histórica es fundamental para evitar la repetición de estos hechos y para seguir denunciando la violencia contra los pueblos indígenas en México.

En 2020, el gobierno mexicano reconoció su responsabilidad en la masacre y ofreció disculpas públicas, como parte de un Acuerdo de Solución Amistosa firmado ante la CIDH. Sin embargo, para las víctimas, las disculpas no son suficientes sin justicia real y reparación del daño.

La masacre de Acteal, ocurrida el 22 de diciembre de 1997, dejó un profundo legado en las comunidades indígenas de México, y sus repercusiones siguen siendo relevantes en el contexto social, político y cultural del país. En primer lugar, la masacre reveló la grave situación de marginalización y violencia que enfrentan las comunidades indígenas, especialmente en Chiapas, donde la pobreza, el despojo de tierras y la discriminación estructural persisten como problemas fundamentales. La falta de respuesta por parte de las autoridades y la acusación de complicidad con grupos paramilitares por parte del gobierno mexicano expuso la violencia sistémica que existe contra estos pueblos.

Cambios en las políticas públicas hacia las comunidades indígenas: Aunque el Estado mexicano implementó algunas reformas y programas para mejorar las condiciones de vida en las comunidades indígenas tras el levantamiento zapatista y la masacre, los avances han sido limitados. El reconocimiento constitucional de los derechos indígenas en 2001, impulsado por la presión tanto interna como externa, representó un paso importante, pero la implementación efectiva de estos derechos sigue siendo insuficiente. Las políticas públicas posteriores se han centrado principalmente en el desarrollo social, pero la militarización de la región y el aumento de la violencia han continuado, afectando la calidad de vida de las comunidades y su acceso a la justicia.

Repercusiones en la percepción internacional de México: A nivel internacional, la masacre de Acteal y la impunidad que rodeó el caso dañaron gravemente la imagen de México en cuanto a la protección de los derechos humanos. La presión internacional, en especial de organismos como Amnistía Internacional y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), instó al gobierno mexicano a tomar medidas de reparación, lo que llevó a la firma de un Acuerdo de Solución Amistosa en 2020. Sin embargo, el daño a la credibilidad de México como nación comprometida con los derechos humanos persiste, pues la falta de castigo para los responsables de la masacre dejó una sensación de impunidad y abandono.

Reflexión sobre la violencia sistémica en contextos indígenas: La masacre de Acteal también puso de manifiesto una violencia sistémica que afecta a las comunidades indígenas, no solo en Chiapas sino en varias partes del país. Esta violencia tiene diversas formas; desde la discriminación y el racismo hasta el despojo territorial y la falta de justicia. Las comunidades indígenas han sido históricamente vulnerables a la violencia, y el caso de Acteal ejemplifica cómo los sistemas de poder, lejos de protegerlas, las han sometido a un ciclo constante de represión y violencia. La falta de justicia en casos como este perpetúa un entorno de impunidad y desconfianza en las instituciones del Estado.

La memoria histórica de Acteal es fundamental para comprender la lucha de los pueblos indígenas por su dignidad, sus derechos y su autonomía. A través de recordatorios anuales y el activismo de grupos como Las Abejas de Acteal, las comunidades siguen exigiendo justicia y visibilidad para las víctimas. Esta memoria no solo busca que se reconozca lo ocurrido, sino que también sirva como una herramienta de resistencia ante las injusticias actuales, que continúan afectando a los pueblos indígenas en México.

En resumen, la masacre de Acteal dejó un legado importante en la historia de México, tanto en términos de la lucha por los derechos indígenas como en la reflexión sobre la violencia estructural que continúa afectando a estos pueblos. Aunque ha habido avances en las políticas públicas, la impunidad, la discriminación y la violencia

sistemática siguen siendo desafíos clave que deben ser abordados para garantizar la verdadera justicia y equidad para las comunidades indígenas.

Gracias a los acontecimientos sucedidos, se ha llegado a la conclusión que a pesar de todas las muertes y los heridos de la masacre y de todo el daño ocasionado a la comunidad indígena de, “las Abejas”, el gobierno se ha abstenido de tomar cartas en el asunto y de hacerse responsable de sus actos en contra de los civiles inocentes, a pesar de todas las protestas y demandas tanto nacionales como internacionales, los cuales exigen justicia por todos los daños ocasionados. Hasta la fecha no se han tomado medidas para castigar a los agresores ni para mejorar la seguridad de los ciudadanos, tomando en cuenta esta grave violación a los derechos humanos.

Referencias:

1. *Matanza de Acteal, Chiapas. Grave violación a los derechos humanos por parte del Estado mexicano en 1997 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México.* (s. f.-c).
<https://www.cndh.org.mx/noticia/matanza-de-acteal-chiapas-grave-violacion-los-derechos-humanos-por-parte-del-estado>
2. Redacción. (2020, 3 septiembre). Gobierno de México se disculpa por matanza de 45 indígenas de Acteal en 1997. *La Vanguardia*.
<https://www.lavanguardia.com/politica/20200903/483285591467/gobierno-de-mexico-se-disculpa-por-matanza-de-45-indigenas-de-acteal-en-1997.html?utm>
3. *Exhortan a México a investigar masacre de Acteal.* (2021, 11 octubre). Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2009/08/1171381>
4. De Relaciones Exteriores, S. (s. f.). *México firma un Acuerdo de Solución Amistosa en el caso “Masacre de Acteal” ante la CIDH y ofrece disculpas públicas.* gov.mx.
<https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-firma-un-acuerdo-de-solucion-amistosa-en-el-caso-masacre-de-acteal-ante-la-cidh-y-ofrece-disculpas-publicas?utm>